

116325

Guayaquil, 17 de Julio del 2020

SEÑORA
ANDREINA FERRETTI PARRA
CIUDAD.

86588-17-04

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme informarle que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía PIPE REHAB TECHNOLOGIES ECUADOR S.A. PIPETECH con numero de RUC 0992363975001, en sesión celebra el día de hoy resolvió reelegirla para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma compañía por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía PIPE REHAB TECHNOLOGIES ECUADOR S.A. PIPETECH se constituyó el 14 de julio del 2004, en virtud de la escritura pública notariada por el Notario Trigésimo del Cantón de Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el día 26 de Julio del 2004.

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.



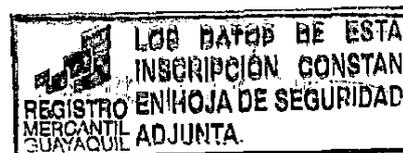
GUIDO BONILLA SANCHEZ
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil 17 de Julio del 2020

Conste que en esta fecha Acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la compañía PIPE REHAB TECHNOLOGIES ECUADOR S.A. PIPETECH



Andreina Ferretti Parra
CI. 0906817697





NUMERO DE REPERTORIO:20.978
FECHA DE REPERTORIO:22/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PIPE REHAB TECHNOLOGIES ECUADOR S.A. PIPETECH**, a favor de **ANDREINA FERRETTI PARRA**, de fojas **54.849 a 54.852**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.444**.

ORDEN: 20978

R00CLUXP90LFLUUCS9ED005JHO

QLFX09VRC0UBFOHVQHXCDDP

RLURMUHSHU0URGDUXSH

RUHVUHXJ90HEDVLOGKSDH

Guayaquil, 12 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0228349

